



HOJA INFORMATIVA

DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE TERUEL

Depósito Legal TE 9 - 1958

DICIEMBRE 1960

NUM. 68

AYER Y HOY

por el Dr. M. FERNANDEZ ARRAIZA

No he conocido, ni falta que me hace, un pasado, que tampoco sé si es lejano o cercano, pero que mi mente supone está a muchas millas de distancia de mí, en que el médico rural, o por mejor expresarnos para colocar los adjetivos en su propia salsa, diremos al médico de aldea, —como también había un cura y un boticario de aldea— que usaba luengas barbas, vistoso bastón y cabalgaba sobre un jumento por senderos de perdiz para prestar asistencia facultativa al enfermo ya moribundo que yacía en el camastro de una aldea lejana, o, en la masía solitaria donde apenas llegaba el resplandor y el vaho de la ciudad.

Dicen, que en aquellos tiempos, la rebotica era un centro de recreo donde el médico, el cura, el boticario, y, algún amigacho de la localidad, disipaban la triste soledad entre las faldas de la mesa camilla, y su mente retozaba en torno a las pagadas del tresillo como el go-

rrión y la gorriona lo hacen por los tejados en el mes de marzo. Dichosos y felices debían de ser aquellos tiempos, en que por añadidura el médico, después de una penosa caminata a la masía o al lejano agregado todavía tenía arrestos para dejar cinco duros debajo de la almohada del enfermo necesitado. Todo esto responderá a un pasado esplendoroso, pero muy lejano a nuestros días. Eran, según nos dicen, los tiempos de sabios médicos rurales, como Alejandro San Martín, conde de San Diego, conde de Gimeno, marqués

(pasa a la pág. 2.ª)

*Felices Pascuas y
Próspero Año Nuevo*

Esta HOJA INFORMATIVA, desea a todos sus lectores, unas felices Navidades y un Próspero Año Nuevo.

Patronato de Huérfanos

Festividad de Reyes

Al igual que en años anteriores, se abre una suscripción en este Colegio, para recaudar fondos con destino a los huérfanos de nuestros compañeros fallecidos, a fin de que en la FESTIVIDAD DE LOS REYES MAGOS, no les falte el juguete y la golosina que con tanta ilusión ansían y esperan. Hay que tener corazón. Estos niños, han perdido a sus padres y preciso es que vean que los compañeros de él, se preocupan de ellos y tratan de suplir, aunque solo sea en parte, su dolorosa ausencia

El Patronato está seguro de que todos los compañeros contribuirán al mayor éxito de la suscripción en medida de sus posibilidades, para que al llegar el día indicado, sientan la íntima satisfacción y el orgullo de haber contribuido a hacer una realidad la alegría de los huérfanos de nuestros compañeros; festejando con todo esplendor el día de los Reyes Magos.

Compañero: Esperamos tu donativo que puedes enviar, bien por giro postal a este Colegio, u ordenando al Habilitado el descuento de tus honorarios.

Automovilistas

Una firma comercial de Madrid, pone en conocimiento de este Colegio, que, por encargo de otros Colegios, está confeccionando unas placas para acoplar a los vehículos de los señores Médicos, para su libre tránsito y estacionamiento durante el desempeño de su misión.

Estas placas, consistentes en una cruz de Sanidad con el nombre del Colegio a que pertenecen y número de colegiado, van izadas durante el servicio y dobladas, cuando no interesa al titular el uso de la misma.

Con el fin de hacer el encargo a la citada firma comercial de las que puedan precisarse, se ruega a los señores colegiados poseedores de automóvil y les interese, lo comuniquen a la mayor rapidez posible a este Colegio. Se ignora el precio a que pueden resultar.

Pago del Taloncillo de Certificados

Los señores Médicos de la provincia, poseedores de taloncillos de certificados por extender el impreso oficial modelo a de 30 pesetas por ejemplar, deberán presentarlos en este Colegio para su abono, antes de finalizar el año en curso; ya que de quedar alguno pendiente, no podrán pagarse después de finalizado el año en que fueron extendidos.

(viene de la 1.^a pág.)

de Toca, Corral y Maestro, Méndez Alvaro, Ferrán, Cajal, Jenner, Laenec, Claudio Bernad, el novelista francés Alejandro Dumas, el gran estadista galo Clemenceau, Roberto Koch, y tantos otros que brillaron en la Medicina, en la política y en la literatura. Todos ellos vivieron en un ambiente de paz en el medio rural, y como enemigos, les cercaban según la expresión gráfica de Alvarez Sierra, «las moras, la escopeta, el tresillo y la política». Todo esto nos parece estupendo, como también nos parecen magníficas las marismas del Guadalquivir o las cascadas del Monasterio de Piedra.

Pero de esta retrospectiva a la frívola y categórica afirmación: «de las decorosas remuneraciones de que hoy disfrutan (los médicos rurales), superiores algunas veces a las de los especialistas de grandes urbes, y la facilidad que tienen, dados los modernos vehículos motorizados para trasladarse a ellas y disfrutar de sus distracciones cuando lo desean, en lo acogedor que para iniciar una labor científica eficaz, puede ser el ambiente de paz en que viven», creo, si no me han escamoteado la cabeza de encima de mis hombros, que se trata de una arcaica afirmación, gratuita, frívola e innecesaria, lanzada al público profano y aún para el versado en la materia como simple viruta de embalaje desde un rotativo madrileño de máxima difusión. Nos parece muy bien que de vez en cuando se ensalcen a los astros de la Medicina, y si son médicos rurales, todavía mejor, ya que le viene ni de perlas a nuestros sentimientos, pero de ahí, a que para ensalzar a unos se pisotee a otros es una tesis que yo no comparto de ninguna de las maneras, porque todo eso es rascarse las picaduras de las pulgas con mano ajena. Redondear un artículo periodístico a costa del médico rural, no me parece muy elogiabile. ¡Porque eso de las decorosas remuneraciones y del ambiente de paz en el medio rural nos huele a una blasfemia lanzada con patas de papell.

De todas maneras, creo, que el compañero Alvarez Sierra no ha

sido malintencionado pero me parece una astracanada ya que, para hacer el panegirico de Roberto Koch, no precisaba haber algodonado sus frases: «con el oropel de fingidas y risibles grandezas» del actual médico rural, como nos diría la galvanizada mente del granadino Angel Gavinet. Casi deberíamos haber colocado con letras mayúsculas lo de «las decorosas remuneraciones y del ambiente de paz en el medio rural», y, a continuación una temporada de invierno por una cualquiera de nuestras aldeas. Supongo, como ahora se dice que el «lavado de cerebro» se operaría enseguida, y la opinión que algunos tienen de nuestros pueblos se rectificaría o se hundiría como el plomo en el agua.

No censuramos, ni elogiamos el caciquismo aldeano, pero si se nos apura mucho lo elogiaríamos de manera unamunesca, y por eso podemos decir y afirmar que, ese caciquismo ha roto la redoma y se ha desparramado por las calzadas rurales. La cuestión desde las grandes urbes es baladí, porque se ignoran y no se ven ni las batallas ni los hospitales.

No pretendemos descubrir ningún océano, pero sí que se conozca un medio, y, el médico rural, que duda cabe que ha creado por sí solo un nuevo medio de ejercicio profesional, sin barba, sin bastón y sin tresillo. Y ese medio es ya un arte, pero un arte tan mayestático como lo puede ser el legado de Goya. Intuitivo si se quiere, pero arte al fin y al cabo.

Y todo ello sin la Universidad docente, totalmente ajena a la creada por Alfonso X el Sabio, pero si en esa universidad aldeana donde también se expiden, aunque furtivamente títulos que «autorizan al interesado para ejercer con arreglo a las leyes y reglamentos vigentes la profesión de Médico-Cirujano». ¡Y desgraciado de aquél que carezca de éste último título porque se estrellará como un barco a la deriva contra el primer témpano de hielo! Para ejercer en el medio rural se precisa un arte, y este arte es muy distinto al que se precisa para ejercer en el medio ciudada-

no. Que duda cabe que el médico rural se lo ha creado por sí solo, de manera intuitiva, sin la menor noción asimilada en la Universidad, y sin la menor exigencia por parte del tribunal que lo faculta como Médico titular.

Tanto la Universidad, como el tribunal de oposiciones para titulares se salen siempre por peteneras, como si el médico rural fuera a ser un médico de vitrina, y por eso se le enseña y se le exige como si fuera a poblar la Arcadia o la Jauja. Crean de esta manera emigrantes, o preparan misioneros para el desierto, porque la complejidad de la profesión en el agro es mayor que las diversas jugadas del tresillo, felizmente desaparecido, como también desaparecieron las moras, la escopeta y la política, y sin embargo, nadie, ni aun los más avisados profesores de la Universidad han enseñado a sus alumnos, ni los más puritanos miembros de los tribunales de oposiciones para médicos titulares han exigido los temas mas indispensables de sicología aldeana. Y si a sus titulares les escamoteamos estos conocimientos los dejamos, sin cabeza, sin cuerpo y sin piernas. Dejamos solo una manzana podrida que hasta Eva la despreciaría, tirada entre la retama de los campos por eso se habla de las «decorosas remuneraciones». Amigo, la distancia que ha sido preciso recorrer desde el tiempo de los romanos hasta nuestros días ha sido bastante considerable, y aunque queramos, no es posible borrar de un simple brochazo la personalidad de la historia, porque la historia aunque no se quiera también tiene su personalidad, y si existe una historia, que duda cabe que también hay una sicología, aunque en nuestras Universidades se coloque en las parrillas como si fueran unas chuletas de cordero.

El ejercicio profesional en cualquiera de sus modalidades es totalmente incompatible con la percepción del Subsidio de Enfermedad-Invalidez de Previsión Sanitaria Nacional

Unificación del Cuerpo de Titulares

ULTIMA HORA

El Consejo de Ministros en su última reunión, aprobó el pago de las Titulares de primera y segunda categoría, con cargo a los presupuestos generales del Estado; lo que implica tanto como decir «La unificación del Cuerpo».

No podemos por menos que felicitarnos por esta gran mejora, pues de hecho, viene a resolver una de nuestras grandes aspiraciones y por ende, la injusticia que suponía el trato distinto dado a estas dos primeras categorías del Cuerpo de A. P. D.

Fue primero, la aprobación de nuestro Reglamento y con ello, la mejora económica que llevó aparejada. Más tarde, el reconocimiento de unos quinquenios que aportó a todos otra mejora de igual índole.

Faltaba tan solo el conseguir el pago de todas las Titulares con cargo al Estado, desapareciendo así la anómala separación y división en dos castas de la gran familia de Médicos Titulares.

Así lo comprendió nuestro Caudillo, en visita que le hizo la Junta Central de Médicos Titulares y que ahora ha sabido plasmar en el Decreto que comentamos.

Jefatura Provincial de Sanidad

AYUDA FAMILIAR

Por estar ordenado que todos los perceptores de Ayuda Familiar con cargo a los Presupuestos del Estado (Médicos Titulares en propiedad de plazas de 3.^a, 4.^a y 5.^a categoría) declaran si han tenido o no variaciones en su familia, y no obstante haberles remitido a cada interesado la Circular n.º 117 que en su continuación se transcribe, hemos creído conveniente publicarla en esta «Hoja Informativa» para mayor difusión y en evitación de cualquier extravío. Con esto pretendemos evitar los perjuicios que se podrían irrogar de no cumplimentar su declaración dentro del plazo que en la citada declaración se señala.

Asimismo puede servir esta nota de aviso para aquellos otros que en la fecha 1.º de diciembre de 1960 hayan adquirido el derecho a la Ayuda Familiar a través de esta Comisión por desempeñar plaza de Médico Titular en propiedad de 3.^a, 4.^a o 5.^a categoría (casados o viudos con hijos).

Con el fin de que esta Comisión pueda reconocer a usted el derecho a continuar percibiendo la Ayuda Familiar, es preciso, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.º de la O. M. de 17 de agosto de 1954 (B. O. Estado del 18), que referida a la situación familiar en 1.º de diciembre de 1960, formule ante esta Comisión la correspondiente declaración jurada, la cual ha de tener entrada antes del día 15 del mencionado mes de diciembre, pues en otro caso perderá el derecho a la percepción de la citada Ayuda Familiar durante todo el el próximo año 1961.

A tal efecto se le remite un ejemplar de tal declaración, y para su cumplimiento tendrá en cuenta las normas siguientes:

a) Será fechada en 1.º de diciembre de 1960, y reintegrada con timbre móvil de 0'50 pesetas.

b) Los familiares serán reseñados por el siguiente orden: Cónyuge e hijos de mayor a menor edad.

c) En el caso que en la declaración incluya algún hijo nacido entre el período 1.º diciembre 1959 al 1.º diciembre 1960 o que haya cumplido 10 años en el citado período de tiempo, adjuntará a la declaración el Libro de Familia.

d) En cuanto a dejar en blanco o tachar los recuadros de tan referida declaración, tendrán en cuenta lo siguiente:

Recuadro n.º 1.—Si está separado de hecho de su cónyuge, lo dejará sin tachar. Y si no está separado de hecho lo tachará con una X.

Recuadro n.º 2.—Si su esposa no trabaja por cuenta ajena, lo dejará sin tachar, y si trabaja por cuenta ajena lo tachará.

Recuadro n.º 3.—Si está separado judicialmente de su esposa, lo dejará sin tachar y si no está separado judicialmente, lo tachará.

Recuadro n.º 4.—En el caso de que ni usted ni su esposa, ejerzan

cualquier clase de comercio o industria, lo dejará sin tachar. Si alguno de los dos ejercen el comercio o la industria, lo tachará, y en las líneas que figuran en blanco a continuación del Recuadro n.º 9, hará constar el comercio o industria, indicando nombres y apellidos del que la ejerza.

Recuadro n.º 5.—Si no percibe prestación análoga a la Ayuda Familiar lo dejará sin tachar. En el caso de percibir alguna cantidad (plus familiar, puntos, etc., como Médico del Seguro de Enfermedad o de otra Entidad), lo tachará.

Recuadro n.º 6.—Si no percibe prestación análoga a la Ayuda Familiar lo tachará. En cambio si percibe alguna cantidad por Plus Familiar, puntos, etc., como Médico del S. O. E. o de otra Entidad, debe dejarlo sin tachar y rellenar este renglón del recuadro n.º 6 en la forma siguiente: Percibo en el Seguro de Enfermedad prestación análoga a la Ayuda Familiar y opto por la Ayuda Familiar de Funcionarios Civiles del Estado.

Recuadro n.º 7.—Si su cónyuge no es funcionario del Estado, provincia o Municipio lo tachará. Sin embargo si su cónyuge es Funcionario de algún Cuerpo hará constar de qué Cuerpo y si la Ayuda Familiar por los hijos optan percibirla por Sanidad o por el Cuerpo a que pertenezca su cónyuge, firmando en este caso ambos la declaración.

Recuadro n.º 8.—En el caso de reclamar Ayuda Familiar por hijos comprendidos entre los 18 y 23 años que no cobren sueldo o remuneración, lo dejará sin tachar. En el caso no reclame ayuda por tales hijos, lo tachará.

Recuadro n.º 9.—Si reclama Ayuda Familiar por hijos mayores de 23 años que estén incapacitados, acompañará certificado Médico que acredite tal incapacidad, dejando sin tachar el recuadro. En el caso no reclame Ayuda Familiar por hijos mayores de 23 años incapacitados, lo tachará.

Con el fin de evitar a usted los perjuicios consiguientes, vuelvo a insistir, que la declaración en cuestión ha de tener entrada en esta Comisión (Jefatura Provincial de Sanidad), antes del día 15 de diciembre próximo, fechada el 1.º del citado mes y por tanto reflejada en ella su situación familiar en esta última fecha de 1.º de diciembre de 1960.

Teruel, 28 de noviembre de 1960.
—El Jefe Provincial de Sanidad, Presidente, Antonio Muro y Fernández-Cavada.

Previsión Sanitaria Nacional

MUNDO MEDICO

Las vacunas británicas ayudan a enfermos de todo el mundo

Por DENNIS BARDENS

PREVISION SANITARIA NACIONAL adquirió en San Juan (Alicante) mediante subasta judicial una finca de 14 Has.; la finca está a 8 kilómetros de distancia de Alicante, con la que se comunica con tranvía y a 1.500 metros de la playa de San Juan.

En dicha finca se proyecta construir hotelitos para ceder en venta a los asociados; las parcelas en que estarán construídos son aproximadamente de 400 metros cuadrados.

La zona de hotelitos será debidamente urbanizada, con calles asfaltadas y aceras, alcantarillado, alumbrado y agua corriente.

Los asociados a quienes interese la adquisición de uno de ellos, deben dirigirse a las Oficinas Centrales de la Institución, antes del día 31 de diciembre próximo, manifestando:

1.º Número de habitaciones y servicios que necesita y si lo desea de una o dos plantas.

2.º Cantidad que están dispuestos a invertir.

El pago de dichos hotelitos y el terreno se realizará en cinco o seis años.

Conocidas por Previsión Sanitaria Nacional las necesidades de los asociados y la cantidad a invertir por cada uno de ellos, se procederá a la confección de varios proyectos de hotelitos, agrupándose con arreglo a las características indicadas por los asociados.

Confeccionados los proyectos serán sometidos a conocimiento de los asociados para que elijan el tipo de hotel que satisfaga sus necesidades y posibilidades económicas.

Aquellos asociados a quienes interese un apartamento pueden también indicarlo, señalando el número de habitaciones que necesiten; dichos apartamentos serán construídos en bloques de seis alturas.

La Fundación Wellcome es la mayor organización industrial de investigaciones farmacéuticas en la Gran Bretaña. Gastan anualmente más de millón y medio de libras esterlinas en investigaciones bacteriológicas, bioquímicas, inmunológicas, químicas y farmacológicas. Los estudios sobre enfermedades tropicales se llevan a cabo en el edificio Wellcome, de Londres, pero las demás investigaciones que realiza la organización se efectúan en los Laboratorios que posee la Fundación en Kent, donde emplea 1.200 personas. Los trabajos sobre toxinas y antitoxinas son probablemente una de las más importantes aportaciones que hace la Wellcome a la ciencia médica.

Esta compañía fué la primera que propuso el empleo del «toxiodo» (toxina modificada) para inmunizar contra la difteria a los niños, e ideó el preparado A. P. T., que se generalizó para la inmunización contra esta enfermedad. Se ha utilizado para proteger a siete millones de niños británicos, y en siete años ha reducido la mortalidad causada por la difteria desde 2.500 a menos de 50 por año. Es de aplicación general en todo el mundo.

Es esta firma la única que fabrica en Gran Bretaña la vacuna contra la fiebre amarilla (recientemente fué enviada a Sudán 250.000 dosis de ella), y también es una de las que iniciaron en la Gran Bretaña la vacuna Salk contra la poliomielitis, con la cual se ha inmunizado a más de 6.000.000 de niños.

Una institución de enseñanza

Además, esta institución posee un notable Museo de Ciencia Médica de gran interés para los especializados en enfermedades tropicales. Se utiliza como centro de enseñanza para postgraduados, y cada año acuden a él más de 10.000 estudiantes de Medicina, enfermeras y misioneros médicos. El Museo presenta un cuadro general de enfermedades, estudiándolas desde todos los puntos de vista, y apartándose por varios conceptos del museo tradicional médico. Cuando fué fundado, en 1914, su principal objeto era fomentar el interés por la medicina tropical, pero aunque todavía es una de las principales fuentes de información que existen en el mundo sobre la medi-

cina tropical, en la actualidad abarca mucha más, e incluye los conocimientos fundamentales de la práctica de la Medicina de todos los países.

Cada sala está dispuesta de forma que constituye una completa unidad de estudio. En concisos resúmenes presentados en paneles verticales e ilustrados con fotografías, mapas y diagramas, se proporciona información que se halla completamente al día. A las enfermedades protozoarias se dedican trece salas. En dos de ellas se estudia la encefalitis letárgica. Al paludismo se destinan seis salas, en una de las cuales hay un tanque de cristal con *Gambusia* vivos, peces utilizados para combatir los mosquitos.

En otras secciones se estudian enfermedades producidas por virus, la pelagra, el tifus, la elefantiasis y la esquistomiasis, enfermedades que afectan a muchos millones de personas.

Reliquias de alquimia

El edificio Wellcome contiene también otro museo, el de Historia de la Medicina, donde se conserva una extensa colección de material original que ilustra todo el campo de la práctica de la medicina y la cirugía desde los tiempos remotos hasta los actuales. Es la mayor y más variada colección de su clase en el mundo; incluye más de 1.000 microscopios, figurando entre ellos los usados por Pasteur y Jenner. Se conservan hasta reliquias de alquimia y hechicería.

Finalmente, la Biblioteca Wellcome de Historia de la Medicina, mayor de su género, comprende 200.000 volúmenes, imprimidos desde el año 1467 en adelante, 5.000 manuscritos orientales y unos 75.000 documentos y cartas autógrafos de famosos médicos y científicos del pasado.

El mundo, y especialmente el mundo tropical, ha contraído una deuda de gratitud especial hacia sir Henry Wellcome, fundador de esta institución, cuyos ideales y generosidad sin límites hicieron que consagrara toda su fortuna a mitigar el sufrimiento humano, sin distinción de país, raza o religión.

Previsión Sanitaria Nacional

Proyecto de modificación de prestaciones del régimen de Previsión Social de A. M. F. y A. T. aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del día 6 de octubre de 1960

(Conclusión)

El máximo a que puede alcanzar esta pensión será el 50 por 100 del sueldo regulador.

El cálculo de esta pensión se hará individualmente para cada Entidad por la que estuviere afiliado y cotizando el asociado.

Las pensiones de viudedad de los pensionistas por jubilación o invalidez que fallezcan, serán calculadas en la proporción de los dos tercios de la que estuviere disfrutando el pensionista, o tuviera derecho a disfrutar.

Extinción de la pensión por matrimonio o fallecimiento.

ORFANDAD

Se fija en el 15 por 100 del sueldo regulador por cada beneficiario con un mínimo de 150 pesetas por cada uno; en ningún caso las pensiones de viudedad y orfandad conjuntas, excederán del 90 por 100 del sueldo regulador.

La pensión de Orfandad será incrementada con la de viudedad en los siguientes casos:

1.º.—Si a la muerte del mutualista no queda cónyuge sobreviviente y éste en caso de existir, no tuviese derecho a viudedad.

2.º.—Si el cónyuge sobreviviente tiene derecho a pensión de viudedad, desde que se extinga tal derecho.

El incremento se realizará de la siguiente forma:

a) Si solamente se trata de un huérfano, percibirá solo la pensión de viudedad, salvo que la de orfandad sea mayor.

b) Si existen dos o más huérfanos, la pensión de viudedad y tantas pensiones de orfandad como existan, menos uno; la suma de la pensión de viudedad y las de orfandad se dividirá por parte igual entre todos los huérfanos.

c) Por cada beneficiario a quien se extinga el derecho se reducirá dicho total en la cantidad correspondiente a una pensión de orfandad; el último huérfano percibirá la pensión de viudedad o de orfandad, si esta fuera superior, hasta que se extinga su derecho.

La edad máxima para la percepción de la pensión de Orfandad se fija en 21 años y los hijos totalmente incapacitados, «SIN LIMITACION DE EDAD».

El plazo de carencia se señala en 30 meses.

Pensiones por larga enfermedad

Cuando agote el mutualista el período señalado en la Reglamentación de Trabajo, de abono por parte de la Entidad de los sueldos o parte de los mismos que venía percibiendo, se le asignará un subsidio de enfermedad del 60 por 100 del sueldo regulador durante un período de un año.

Si al transcurso del año, continúa totalmente incapacitado para el ejercicio profesional, le será prorrogado por otro año más con el 65 por cien del sueldo regulador; al término del segundo año, si continúa igual se le prorrogará por un año más con el 70 por cien. Al término del tercer año, si la imposibilidad continúa y previo dictámen facultativo pasará a percibir la pensión de invalidez que le corresponda con arreglo a sus circunstancias personales.

El mutualista que cumpla los 70 años y se encuentre percibiendo el subsidio de enfermedad, será jubilado, fijándole la pensión con arreglo a las circunstancias de cotización que en él concurran; el tiempo durante el que haya percibido el subsidio de enfermedad se computará como de cotización.

El plazo de carencia para tener derecho a estas pensiones será de 30 meses de cotización.

Defunción

Seis mensualidades del sueldo o de la pensión que disfrute con un máximo de 10.000 pesetas y un mínimo de 2.500 pesetas

«Se necesita estar en activo y haber cotizado para este régimen las cuotas del semestre anterior al momento de ocurrir el fallecimiento.»

Subsidio de Nupcialidad y Natalidad

Plazo de carencia 30 meses de cotización.

Dos mensualidades con un máximo de 3.000 pesetas y un mínimo de 1.000 pesetas para los casos de Nupcialidad y una mensualidad con los límites de 1.500 y 500 respectivamente, para los casos de Natalidad.

Préstamos

Préstamos facultativos:

Plazo de carencia: 60 meses de cotización.

Se exigirán las garantías suficientes.

Veinticuatro mensualidades con un máximo de 75.000 pesetas.

Útiles de Trabajo y Vivienda.

Interés 4 por 100 anual.

Amortización máxima: 6 años.

En el año 1961 se fijará 1.000.000 de pesetas; todos los años se incrementará con 500.000 pesetas más hasta constituir un fondo de diez millones de pesetas.

Asistencia Sanitaria

Se concederá asistencia completa a todos los pensionistas y familiares que tengan este Régimen de Previsión en período de pago. Para tener derecho los pensionistas por viudedad a esta asistencia será preciso que no estén protegidos bien como asegurados o beneficiarios por el Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Cálculo de las Pensiones

El cálculo de las pensiones que dan derecho este Régimen de Previsión se hará individualmente por cada Entidad por la que estuviere afiliado y cotizando el asociado.

Revisión Sanitaria Nacional

El presente artículo tiene por objeto informar a los médicos de Teruel sobre la revisión sanitaria nacional que se va a celebrar en el mes de octubre de 1954.

La revisión sanitaria nacional es un procedimiento que tiene por objeto verificar el cumplimiento de las condiciones sanitarias que se exigen a los médicos que ejercen su profesión en España.

HOJA INFORMATIVA DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE TERUEL

Sr. D.

MEDICO

El presente artículo tiene por objeto informar a los médicos de Teruel sobre la revisión sanitaria nacional que se va a celebrar en el mes de octubre de 1954.

La revisión sanitaria nacional es un procedimiento que tiene por objeto verificar el cumplimiento de las condiciones sanitarias que se exigen a los médicos que ejercen su profesión en España.

El presente artículo tiene por objeto informar a los médicos de Teruel sobre la revisión sanitaria nacional que se va a celebrar en el mes de octubre de 1954.